PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A QUE INTENSIFIQUEN LAS VERIFICACIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIVADOS QUE ATIENDEN A PACIENTES CON COVID-19, A FIN DE EVITAR COBROS EXCESIVOS POR LA ATENCION MEDICA Y EN SU CASO SANCIONAR DE MANERA EJEMPLAR A LOS QUE ESTEN INCURRIENDO EN IRREGULARIDADES.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los que suscriben, diputada Frinné Azuara Yarzábal, diputado René Juárez Cisneros y diversos diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace poco mas de 6 meses surgió en China el coronavirus SARS-COV2, que dio origen a la enfermedad denominada COVID-19, misma que se ha extendido a lo largo y ancho de todo el mundo, por lo que ha sido declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

A partir de entonces la pandemia ha ido avanzando de manera alarmante, registrando a nivel mundial al 10 de julio de este año 12 millones 102 mil 328 casos en 215 países, así como 551 mil 046 defunciones, con una tasa de letalidad global del 4.6%.[1]

En México, el primer caso de contagio se presentó el 28 de febrero y al 10 de julio las cifras oficiales reportan 289 mil 174 casos confirmados, 81 mil 838 casos sospechosos y 34 mil 191 defunciones.[1] Del total de casos confirmados, el 29.51% requirió hospitalización y el 70.49% fue atendido de manera ambulatoria, estimándose que se han recuperado 177 mil 097 pacientes, es decir el 61%.[2]

La gran mayoría de las personas afectadas han sido atendidos en los hospitales del sector salud, pero también una parte han tenido que recurrir a los hospitales

FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL
DIPUTADA FEDERAL • SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

privados debido a la saturación que se ha presentado en algunos hospitales no obstante las estrategias que ha implementado la Secretaria de Salud para darle mayor capacidad al Sistema Nacional de Salud y poder atender adecuadamente la demanda de servicios de salud.

Entre estas estrategias destaca la Reconversión y Expansión Hospitalaria implementada en las instituciones del Sistema Nacional de Salud para ampliar su capacidad instalada y garantizar la atención de la población ante la demanda excesiva derivada de la pandemia. Ello permitió la ampliación de camas y de hospitales para la atención de pacientes con Covid-19. A nivel nacional se cuenta con 903 hospitales, 29 mil 873 camas para hospitalización general cuyo nivel de ocupación se encuentra en el 45%, y 9 mil 764 camas con ventilador para atención de pacientes críticos con un nivel de ocupación del 38%.[3]

Asimismo destaca el Convenio de colaboración con hospitales privados, suscrito entre la Secretaria de Salud y la Asociación Nacional de Hospitales Privadas y el Consorcio Mexicano de Hospitales para garantizar la atención de los derechohabientes de instituciones públicas de seguridad, poniendo a disposición del gobierno federal la mitad de las camas de los 146 hospitales que son parte de estas agrupaciones. Entre el 23 de abril y el 23 de mayo estas camas se destinaron a brindar servicios en el segundo nivel de atención, para pacientes referidos por las instituciones públicas en caso de partos, cesáreas, enfermedades del apéndice, hernias complicadas, y úlceras gástricas, entre otros padecimientos, no graves.[4] Dicho convenio se amplió hasta el 23 de junio.[5]

Estas acciones, amén de la participación responsable de la ciudadanía con la jornada de sana distancia, han permitido que a la fecha a nivel nacional no se haya presentado la temible saturación de los servicios de salud, existiendo a la fecha un porcentaje razonable de disponibilidad de camas tanto para hospitalización general como con ventilador para atención critica.

Insistimos en el hecho de que no obstante a que estas medidas han permitido en lo general proporcionar los servicios médicos a la mayoría de la población en los hospitales públicos, de manera específica algunos hospitales de gran calado, sobre todo de la zona metropolitana del Valle de México en algún momento llegaron a un punto de saturación que ya no les permitió recibir a mas pacientes.

Esta situación, aunado a que muchas personas tienen temor de atenderse en los hospitales del sector público, ya sea por los antecedentes que se tienen respecto

FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL
DIPUTADA FEDERAL • SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

a la deficiente calidad de los servicios, por la falta de insumos y medicamentos, por falta de personal capacitado o por las noticias que han difundido los medios con relación a la gran cantidad de muertes en los hospitales, o incluso por tener los medios económicos suficientes, ha originado que muchos pacientes recurran a los servicios privados.

Estos pacientes y sus familiares se han enfrentado a la voracidad de algunos establecimientos privados que cobran precios exorbitantes por la atención de la enfermedad del COVID-19.

Como ejemplo, baste citar lo publicado el 11 de junio en medios del Estado de Sinaloa:

> *"Culiacán, Sinaloa.- En el caso de los cobros excesivos de hospitales privados para atender a pacientes con COVID-19 y los elevados precios de los fármacos, es importante que la ciudadanía denuncie formalmente ante la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), para así tener los elementos y poder iniciar un procedimiento en contra del nosocomio o la farmacia, señaló el encargado del despacho en Sinaloa, Miguel Ángel Murillo Sánchez.*
>
> *Murillo Sánchez explicó que en los últimos 15 días se recibieron cuatro reportes sobre cobros excesivos, tres de ellos de Culiacán y uno de Mazatlán, las cuales se atendieron y se logró un acuerdo conciliador a favor del consumidor, pero reiteró que es necesaria la denuncia de la ciudadanía."*[6]

De acuerdo a datos consultados en el tabulador de costos de los servicios médicos del Catalogo Universal de Servicios Esenciales de Salud (CAUSES) vigente para el 2019, la atención de la neumonía en adultos se calcula en 23 mil 842 pesos considerando la admisión, consultas y hospitalización durante 8 días, excepto medicamentos; asimismo el costo por día en terapia intensiva se calcula en 26 mil 778 pesos.[7] Si un paciente permanece 8 días en terapia intensiva, el costo se incrementa a por lo menos 238 mil 063 pesos.

Es bien sabido que los servicios médicos privados son caros y también es una realidad que estamos librando una batalla contra una enfermedad nueva y por tanto desconocida en muchos aspectos, sin embargo esto no justifica que algunos hospitales privados estén aprovechando la situación de emergencia por la pandemia del coronavirus cobrando precios descomunales por sus servicios,

FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL
DIPUTADA FEDERAL • SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

como se observa al comparar el monto de la estimación para el sector publico con los montos del sector privado, que más adelante se comentan.

Cabe señalar, que según la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros "el costo por tratamiento en hospitales privados aumentó 51% en 7 semanas, pasó de los 300 mil pesos en promedio a 452 mil 918 al ocho de junio, mismos que tienen que ver con el tiempo de hospitalización de los pacientes. Según el recuento semanal de cifras de personas aseguradas que han sido atendidas a causa de coronavirus SARS-CoV-2, ascienden a mil 950 asegurados con covid-19. Desde la semana del 20 de abril al pasado lunes, han registrado dos casos que superan el promedio, el más caro de 15.4 millones pesos y un segundo caso de 13.4 millones de pesos. Edgar Karam, vicepresidente de la AMIS dijo que, en términos del consumo de dinero en la cobertura de Gastos Médicos, el internamiento hospitalario supera las mil 200 atenciones, que ha sido el de mayor consumo seguido de la unidad de cuidados intensivos, el costo de la hospitalización es de 324 mil pesos, mientras que el de la unidad de terapia intensiva ya es de 920 mil pesos. Por lo que, ante los elevados costos que ha alcanzado la atención privada por coronavirus, el organismo recomendó que las personas que cuenten con un seguro, intenten aumentar la suma asegurada que tiene su servicio."[8]

Por su parte la Asociación Mexicana de Seguros y Fianzas estima que los casos más graves que requieren hospitalización por el Covid-19 podrían gastar entre 700 mil y 2 millones de pesos.[9]

Se desconoce el número de establecimientos privados que están incurriendo en estas prácticas irregulares de cobros excesivos y la cantidad de quejas por este motivo. No obstante se tiene como referencia que la Asociación Nacional de Hospitales Privados, cuenta con 1,052 camas para atender a pacientes con COVID-19 y 363 espacios de terapia intensiva con ventiladores pulmonares en más de 100 clinicas.[10]

La Ley Federal de Protección al Consumidor establece en su artículo 8 que "La Procuraduría verificará que se respeten los precios máximos establecidos en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, así como los precios y tarifas que conforme a lo dispuesto por otras disposiciones sean determinados por las autoridades competentes." Asimismo en su artículo 24 fracción XIX establece que la procuraduría tiene la atribución de Aplicar las sanciones y demás medidas establecidas en esta ley, en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y demás ordenamientos aplicables.[11]

FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL
DIPUTADA FEDERAL | SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Con independencia del número de establecimientos que estén incurriendo en este tipo de arbitrariedades, esta situación denota una falta de solidaridad y apoyo con las familias que aparte de estar enfrentando el infortunio de tener algún enfermo grave por la Covid-19, ahora tienen que enfrentar el reto de pagar cuantiosas cantidades de dinero a las instituciones que han lucrado con el dolor y la necesidad de muchas familias, sobre todo de clase media, a las que no les quedó más remedio que acudir a la iniciativa privada para salvar a sus seres queridos.

Por todo lo anteriormente fundamentado, se somete a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la proposición con el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

UNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor a que se intensifiquen las verificaciones a los establecimientos de salud privados que atienden a pacientes con COVID-19, a fin de evitar cobros excesivos por la atención medica y en su caso sancionar de manera ejemplar a los que estén incurriendo en irregularidades.

FRINNÉ AZUARA YARZABAL
DIPUTADA FEDERAL • SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Dado en la Cámara de Senadores, sede de la Comisión permanente del Congreso de la Unión, a los veintiún días del mes de julio de 2020.

ATENTAMENTE

FRINNE AZUARA YARZABAL

RENE JUAREZ CISNEROS

MARGARITA FLORES SANCHEZ

MARIANA RODRIGUEZ MIER Y TERAN

IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA

MARIA SARA ROCHA MEDINA

MARCELA G. VELASCO GONZALEZ	**LOURDES ERIKA SANCHEZ MARTINEZ**
ERNESTO JAVIER NEMER ALVAREZ	**PEDRO PABLO TREVIÑO VILLAREAL**
NORMA GUEL SALDIVAR	**LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA**
SORAYA PEREZ MUNGUIA	**RICARDO AGUILAR CASTILLO**
BRASIL ACOSTA PEÑA	**XIMENA PUENTE DE LA MORA**
JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUIA	**JUAN ORTIZ GUARNEROS**
MARIA LUCERO SALDAÑA PEREZ	**MARIA ESTHER ALONSO MORALES**
LAURA BARRERA FORTOUL	**LENIN NELSON CAMPOS CORDOVA**
JUAN JOSE CANUL PÉREZ	**LUIS ELEUSIS L. CORDOVA MORAN**
MARTHA HORTENCIA GARAY CADENA	**CLAUDIA PASTOR BADILLA**
CRUZ JUVENAL ROA SANCHEZ	**CARLOS PAVON CARLOS**

FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL
DIPUTADA FEDERAL • SECRETARIA DE LA COMISION DE SALUD
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

ANA LILIA HERRERA ANZALDO **DULCE MARIA SAURI RIANCHO**

BENITO MEDINA HERRERA **HECTOR YUNES LANDA**

Referencias:

[1] Comunicado Técnico Diario Nuevo Coronavirus en el Mundo (COVID-19) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562870/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2020.07.10.pdf

[2] Covid-19 Tablero México-CONACYT. https://coronavirus.gob.mx/datos/

[3]Conferencia vespertina de la Secretaria de Salud del 10 de julio 2020. https://www.youtube.com/watch?v=zAYuWz3D-3M

[4]https://www.gob.mx/issste/articulos/convenio-con-hospitales-privados

[5]http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202005/343

[6]https://vivalanoticia.mx/2020/06/11/en-el-caso-de-cobros-excesivos-en-los-hospitales-privados-por-atencion-de-covid-19-es-importante-que-la-ciudadania-denuncie-profeco/

[7]http://seguropopular.saludsonora.gob.mx/docs/pdf/tabulador.pdf

[8]https://www.milenio.com/negocios/7-semanas-aumenta-51-atencion-medica-privada-coronavirus-amis

[9]https://www.rastreator.mx/seguros-de-gastos-medicos/noticias/cuanto-cuesta-enfermarse-de-coronavirus

[10]https://www.forbes.com.mx/actualidad-hospitales-publicos-y-privados-para-atender-covid-19-en-cdmx-estan-copados-reuters/

[11] LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR https://www.profeco.gob.mx/juridico/pdf/Ley_fed_protec_consum.pdf

FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL
DIPUTADA FEDERAL • SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA